

ANUNCIO

En sesión de la Comisión Técnica de Valoración de las prestaciones económicas municipales para la atención de necesidades sociales, celebrada el 14 de Agosto de 2020, se aprobaban las ayudas a las familias más abajo relacionadas y por Decreto de Alcaldía de fecha 18/09/2020, se concedían las citadas ayudas por los conceptos y cuantías que igualmente se indican; lo que se hace público para general conocimiento.

LISTADO DE BENEFICIARIOS/AS

NOMBRE	DNI	TIPO DE AYUDA	IMPORTE
CFN	***0248**	Alimentos	360,00 €
CFN	***0248**	Suministros básicos	288,70 €
CFN	***0248**	Fármacos	180,00 €

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que conste y surta sus efectos oportunos, firmo la presente a la fecha indicada en el pie de firma de este documento.- **EL SECRETARIO GENERAL .- Fdo. Juan Borrego López**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001860630006J3X7W3E3F7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 15/10/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/10/2020 11:39:08

DOCUMENTO: 20201597539
Fecha: 15/10/2020
Hora: 11:34

